



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 60/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Concepción Jiménez Aranda contra Fisiosalud Talavera S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 6/16**

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María Concepción Jiménez Aranda frente a Fisiosalud Talavera S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante la cantidad de 4.174,17 euros, incrementada en el 10% de interés por mora la cantidad correspondiente a salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fisiosalud Talavera S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 6 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3592